



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**  

---

**DE AGUASCALIENTES**

# Procesamiento de denuncias (en cifras)

30/07/2019



## Introducción

Dentro de los instrumentos de planeación estratégica que el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción ha generado para combatir y controlar la corrupción se encuentra el Programa de Trabajo Anual 2019. Dicho instrumento está alineado con la propuesta de Política Nacional Anticorrupción y contextualizado con las circunstancias locales. De los ejes, prioridades y acciones establecidas en este Programa, se desprenden diversas actividades entre las cuales se destaca la número 7, consistente en *Identificar información sobre procesos de faltas administrativas y delitos de corrupción*, de cuyo desarrollo se desprende el extracto correspondiente a las cifras sobre denuncias de faltas administrativas y delitos de corrupción, así como de control interno y capacidad de procesamiento que se describen en este documento.

Para la construcción del mismo, se tomaron en consideración los datos ofrecidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, así como los identificados en diversos censos de gobierno que realiza el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI) relativos a procesos de detección, investigación y sanción de faltas administrativas y delitos de corrupción.

## Capacidades administrativas de los órganos internos de control

Para el año 2017 se registraron 217 órganos internos de control en la Administración Pública Federal.

El personal adscrito a ellos fueron 6,386 servidores públicos, es decir, un promedio de 29 servidores públicos por cada Órgano Interno de Control.

En el orden municipal en 2017, por lo que toca al Estado de Aguascalientes, se registraron 10 oficinas de contraloría o control interno, con un personal adscrito de 27 servidores públicos, en otras palabras, un promedio de aproximadamente tres servidores por cada oficina de control interno.

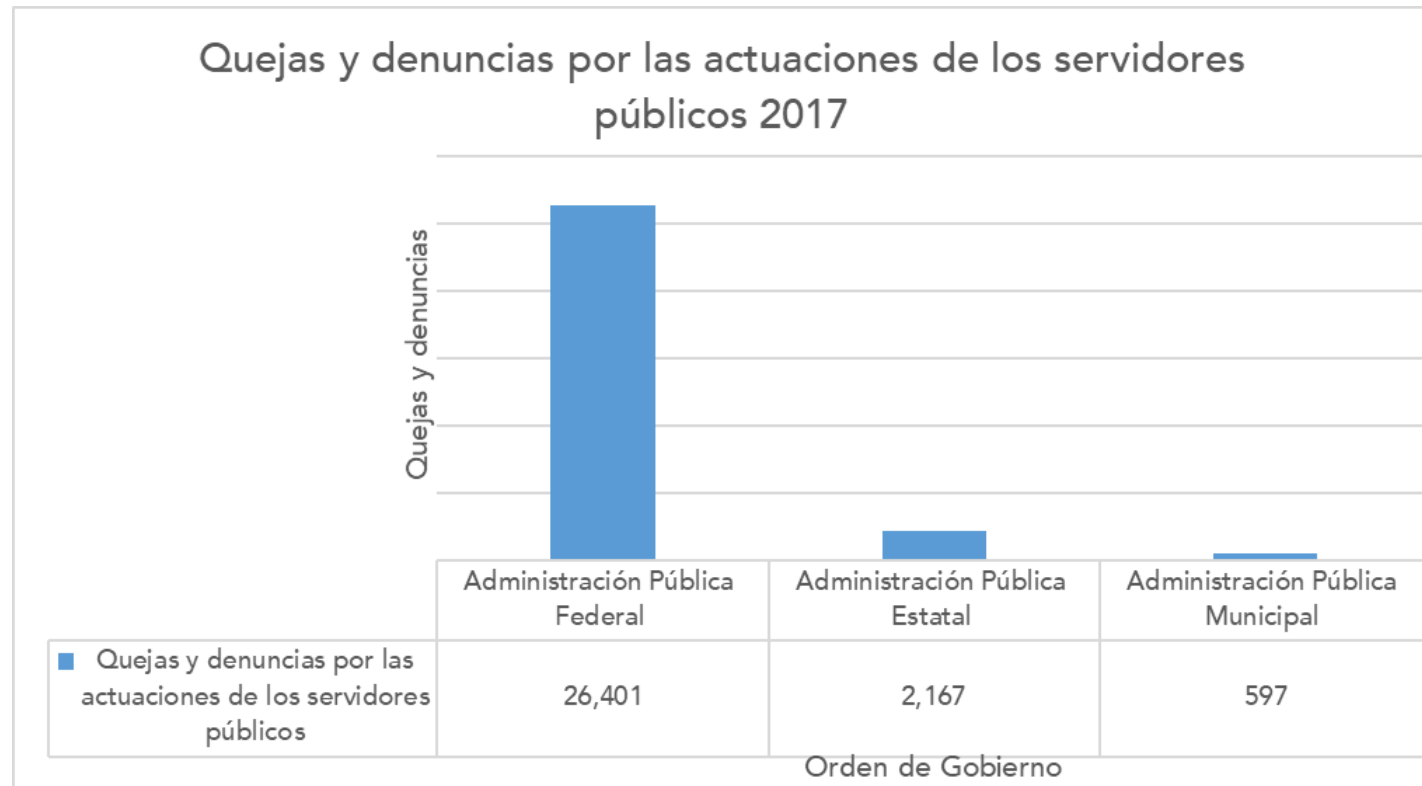


Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2018; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 del INEGI.

## Proporción de quejas y denuncias entre órdenes de gobierno

En 2017 se recibieron en la Administración Pública **Federal** 26,401 quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos.

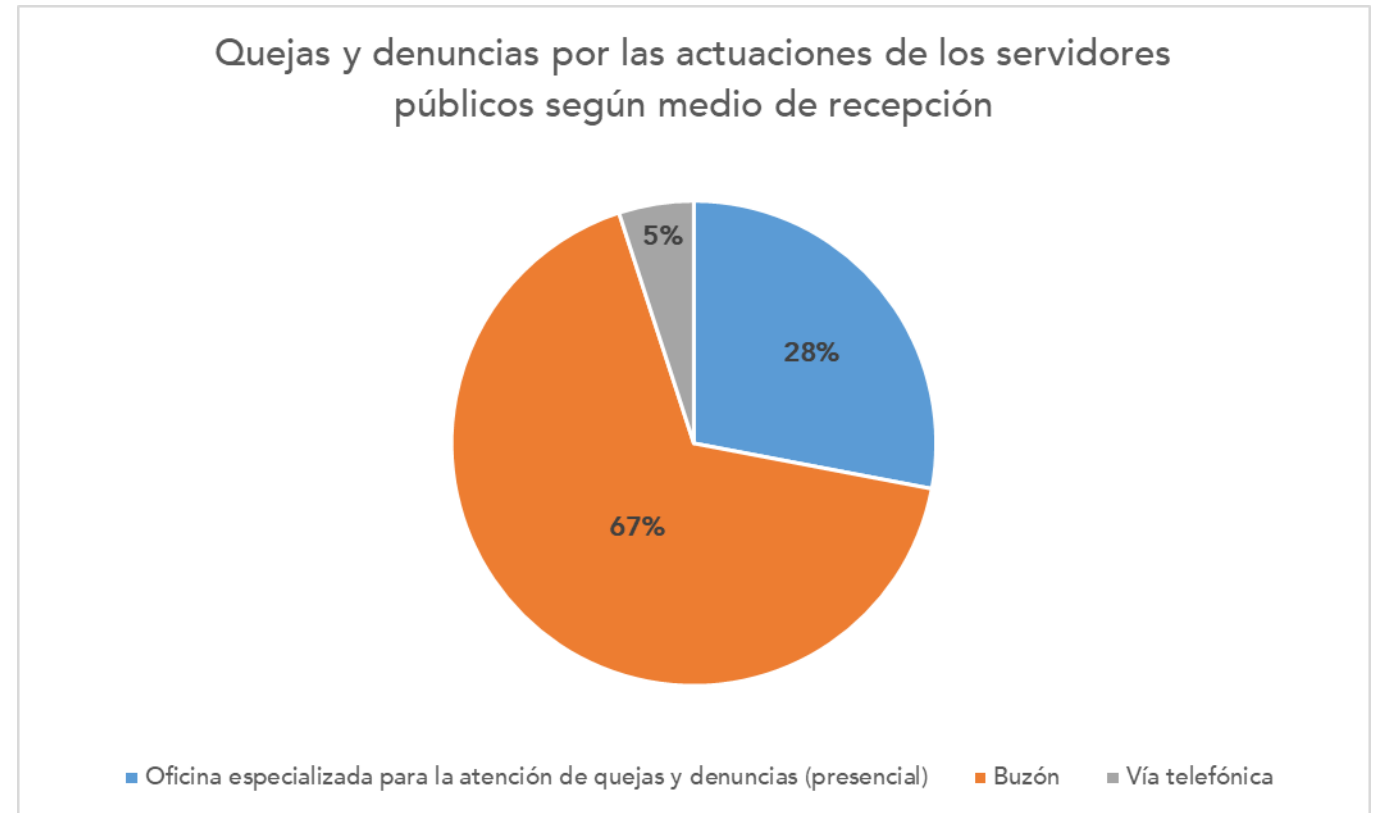
Ese mismo año en el orden **estatal** se recibieron 2,167 quejas y denuncias, mientras que en el orden **municipal** para el año 2016 se recibieron un total de 597 quejas y denuncias. Cabe aclarar que el censo más reciente a nivel municipal se realizó en el año 2017.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2018; Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario 2018; Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2017 del INEGI.

## Medios de recepción de quejas y denuncias: Estatal

A nivel estatal el 67% de las quejas y denuncias recibidas se dio por medio de buzones de quejas y denuncias, mientras que el 28% se presentó por medio de alguna oficina especializada para la atención de quejas y denuncias (presencial). Finalmente, el 5% de las quejas y denuncias recibidas se dio por medio de vía telefónica.

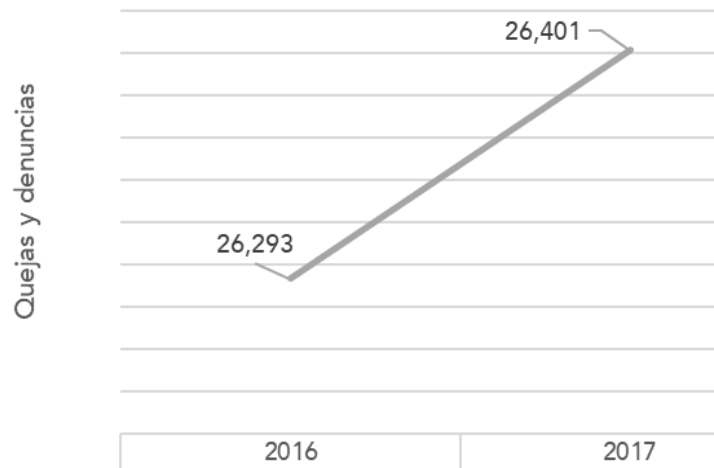


Fuente: Elaboración propia con base en datos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2018 del INEGI.

## Tendencia en el aumento de quejas y denuncias en los tres órdenes de gobierno

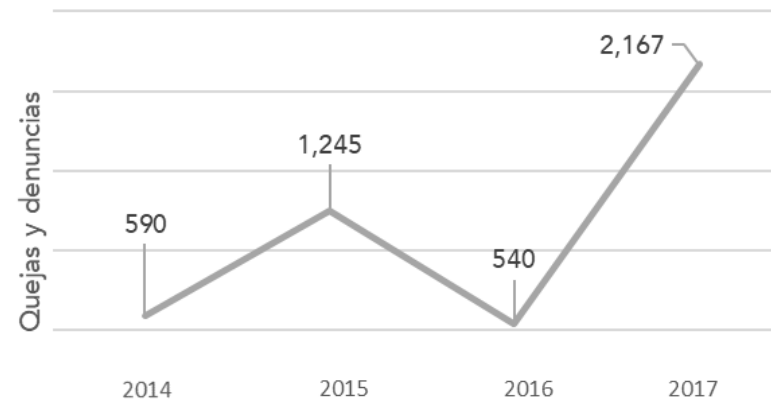
En perspectiva, comparando el número de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de los servidores públicos en los tres ordenes de gobierno, se observa que la tendencia va en aumento, de acuerdo con los datos del INEGI:

Quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Federal por año



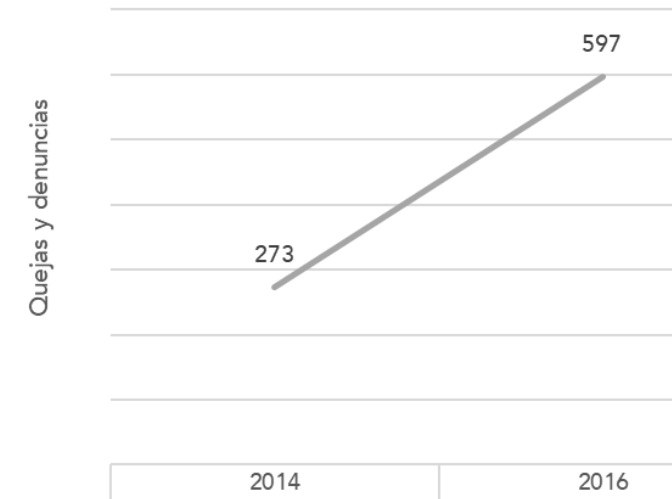
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2017 y 2018 del INEGI

Quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Estatal por año



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, 2016, 2017 y 2018 del INEGI

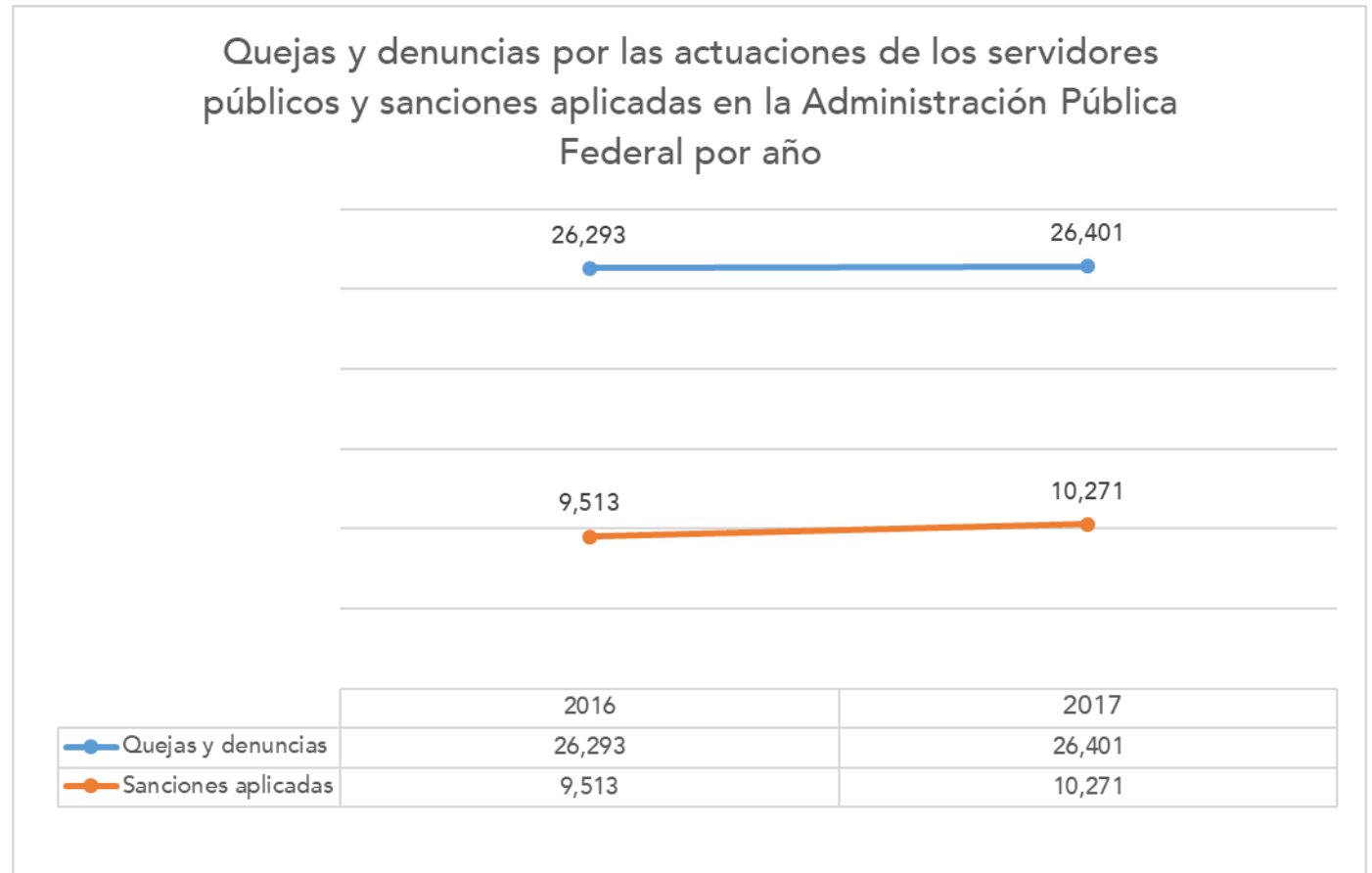
Quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos de la Administración Pública Municipal por año



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017 del INEGI

## Contraste entre denuncias recibidas y sanciones impuestas por orden de gobierno: Federal

Al comparar el número de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de los servidores públicos de la administración pública federal entre los años 2016 y 2017, contra las sanciones impuestas en el mismo periodo de tiempo, se observa que el número de sanciones aumenta a la par que el número de quejas y denuncias recibidas.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2017 y 2018 del INEGI

## Contraste entre denuncias recibidas y sanciones impuestas por orden de gobierno: Estatal

Para el caso de la Administración Pública Estatal, se observa que pese al aumento en el número de quejas y denuncias recibidas por las actuaciones de los servidores públicos entre los años 2014 y 2017, el número de sanciones aplicadas en el mismo periodo de tiempo ha disminuido considerablemente, situación contraria a lo sucedido en el orden federal.

Si bien las quejas y las denuncias tienen funciones y alcances distintos, el aumento en el número de éstas y la simultánea disminución de la cifra de sanciones aplicadas obliga a realizar una valoración, bien de la calidad de la variable estadística, bien de la calidad de la denuncia, o bien de la capacidad de gestión de los órganos internos de control.



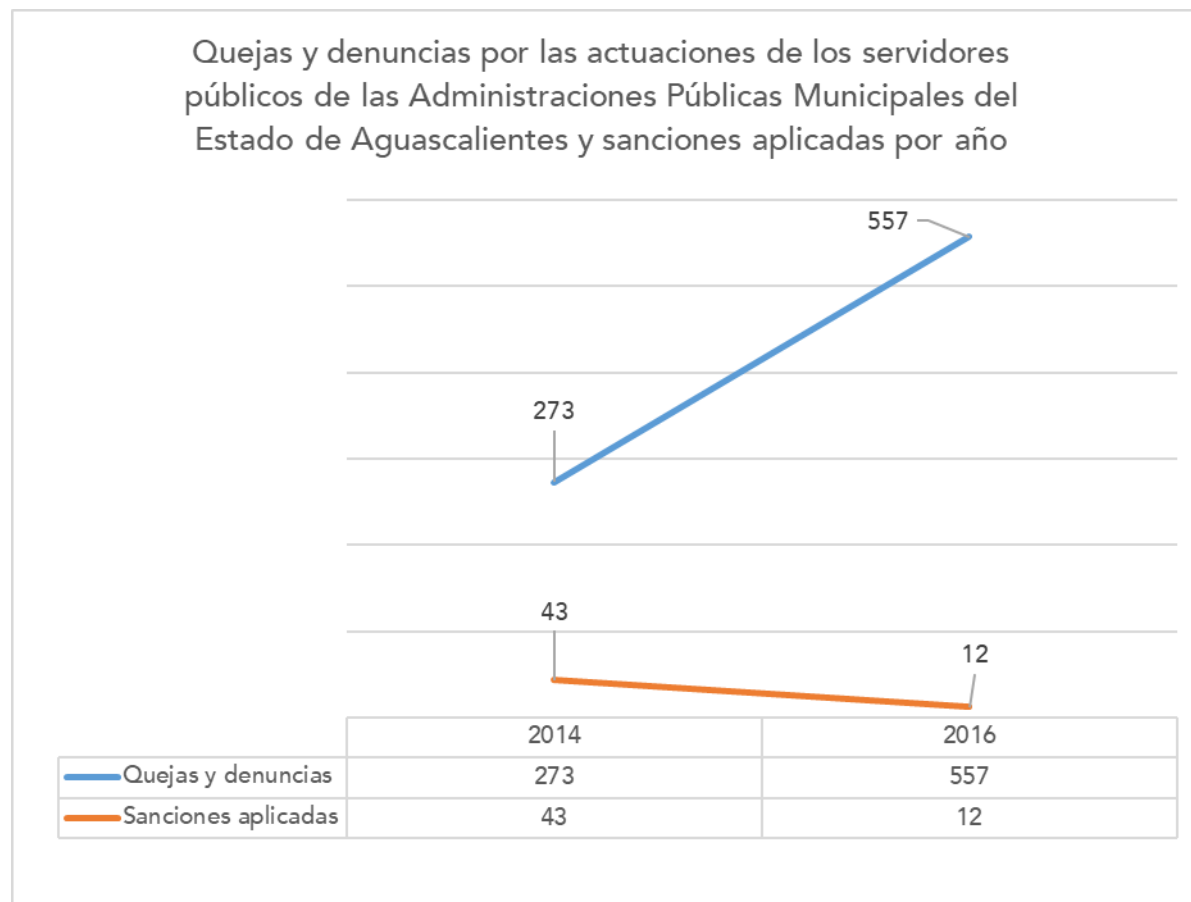
Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2015, 2016, 2017 y 2018 del INEGI



## Contraste entre denuncias recibidas y sanciones impuestas por orden de gobierno: Municipal

Para el caso de la Administración Pública Municipal del Estado de Aguascalientes, se observa que el aumento en el número de quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos no se traduce en el aumento del número de sanciones aplicadas, al igual que lo sucedido en la administración pública estatal.

Sin embargo, el análisis de las variables de quejas, denuncias y sanciones aplicadas, permite contextualizar que los Órganos Internos de Control en el Estado de Aguascalientes experimentan mayor carga de trabajo derivado del aumento de quejas y denuncias. Por otra parte, la disminución en el número de sanciones es un tema que debe ser estudiado con mayor detenimiento.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017 del INEGI

## Contraste entre las auditorías y revisiones practicadas por orden de gobierno: Federal

Las auditorías y revisiones practicadas a la administración pública son uno de los mecanismos de detección de irregularidades que pueden generar la apertura de procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos o particulares implicados.

En el orden federal, los datos del INEGI permiten observar el número de auditorías y revisiones practicadas por las instituciones facultadas para realizarlo. De tal forma que se aprecia que la Secretaría de la Función Pública como Órgano Interno de Control de gobierno federal, aumentó el número de auditorías y revisiones practicadas entre los años 2016 y el 2017. Lo anterior toma relevancia cuando se vincula con las variables sobre el número de quejas y denuncias recibidas y las sanciones aplicadas en la administración pública federal.

Auditorías y/o revisiones realizadas a la Administración Pública Federal



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno Federal 2017 y 2018 del INEGI

## Contraste entre las auditorías y revisiones practicadas por orden de gobierno: Estatal

Relativo a las auditorías y revisiones practicadas a la administración pública estatal de Aguascalientes, los datos del INEGI demuestran que del año 2013 al 2017, ha disminuido considerablemente el número de auditorías y revisiones practicadas.

El decremento de auditorías y revisiones cobra relevancia, cuando se vincula con las variables sobre el número de quejas y denuncias recibidas, y con el número de sanciones aplicadas por las actuaciones de servidores públicos estatales, durante el mismo periodo de tiempo. Ello bajo la óptica de que las auditorías y revisiones representan un mecanismo de detección de irregularidades y deficiencias que pueden iniciar procedimientos de responsabilidad administrativa.

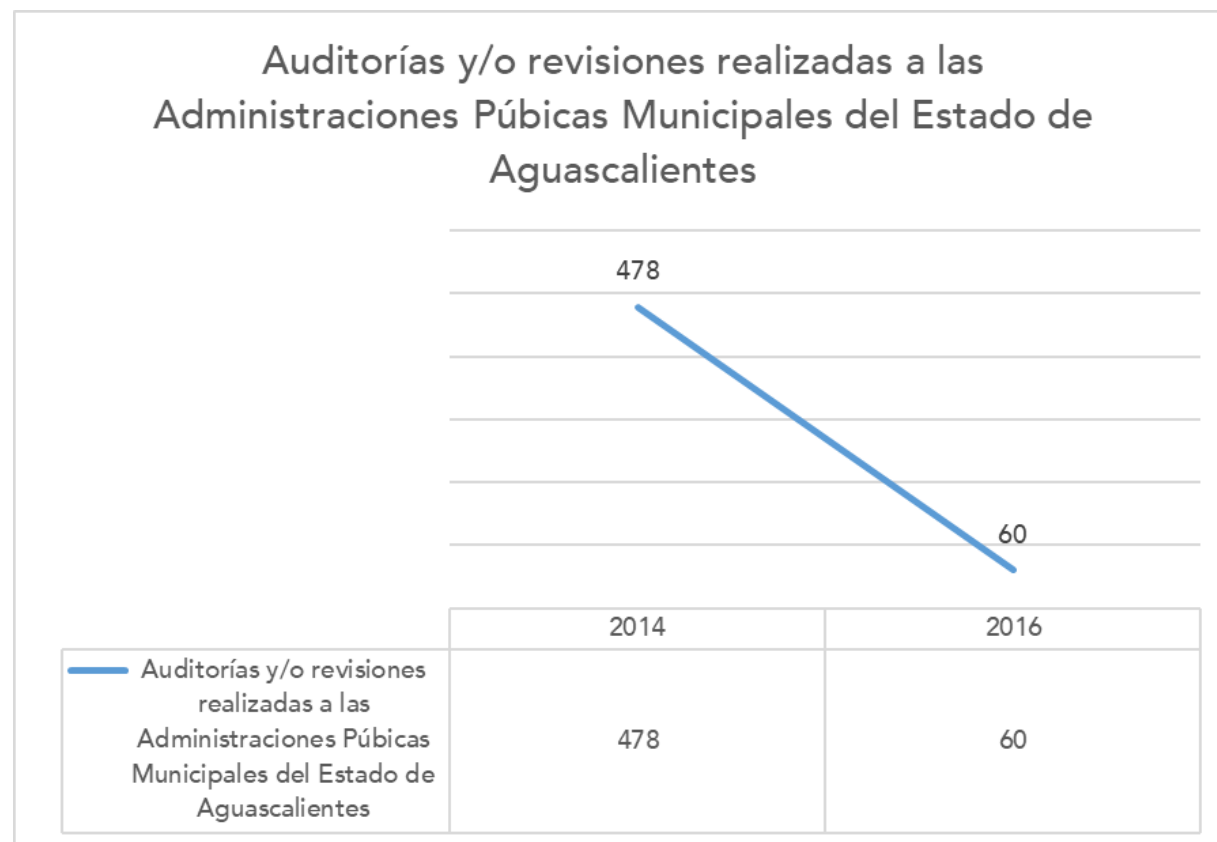


Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 del INEGI

## Contraste entre las auditorías y revisiones practicadas por orden de gobierno: Municipal

En el orden de gobierno **municipal**, se aprecia que en el Estado de Aguascalientes el número de auditorías y revisiones practicadas entre los años 2014 y 2016 disminuyó drásticamente, al igual que en el orden **estatal**.

Vinculando las variables sobre el número de auditorías y revisiones practicadas, el número de quejas y denuncias recibidas y; las sanciones aplicadas por las actuaciones de los servidores públicos en el orden municipal, podría añadirse el número promedio de servidores públicos que laboran por cada oficina de control interno de los municipios del Estado. Lo anterior para inferir, a grandes rasgos, las capacidades administrativas y el contexto general que afronta el Estado sobre el tema de control interno de la administración pública.



Fuente: Elaboración propia, con datos obtenidos del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Delegacionales 2015 y 2017 del INEGI

## Estadísticas sobre delitos cometidos por servidores públicos: Materia penal

Los datos sobre la detección de hechos de corrupción en el Estado de Aguascalientes indican que los ministerios públicos, al igual que los órganos internos de control, enfrentan una mayor carga de trabajo debido al número de denuncias recibidas.

La tendencia en el aumento de delitos registrados, cometidos por servidores públicos entre los años 2015 y 2019, debe ser estudiado con mayor detenimiento. Al igual que las capacidades administrativas de las instituciones cuya labor son la procuración e impartición de justicia.



Fuente: Elaboración propia. Con datos provenientes del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Mediante las Cifras de Incidencia Delictiva Estatal, 2015 - junio 2019, disponible en: <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva?state=published>  
Nota: para el año 2019 el número de delitos corresponde a los ocurridos en el periodo de enero a junio.

## Consideraciones Finales

Los censos de gobierno que realiza INEGI permiten observar diversas variables y su desarrollo temporal, dichas variables se relacionan con temas de control interno de la Administración Pública en los tres órdenes de gobierno, por lo que puede contextualizar la situación del Estado de Aguascalientes y sus municipios.

Derivado de los censos de gobierno del INEGI, se aprecia que las quejas y denuncias por las actuaciones de los servidores públicos de los municipios y de gobierno del Estado han aumentado considerablemente, y la tendencia está dirigida a incrementar. Por otra parte, las revisiones y auditorías practicadas a la Administración Pública han disminuido.

Sobre las sanciones aplicadas, los datos de control interno arrojan que, en el Estado de Aguascalientes y sus municipios, las sanciones aplicadas se han reducido considerablemente.

De estos antecedentes se colige la necesidad de un análisis más detallado de variables tales como el número de denuncias presentadas, la etapa procesal en la que se encuentra cada una de éstas, o incluso los tiempos para su desahogo. Ello nos conduciría a establecer una relación causal precisa en la interpretación del fenómeno detectado, y a extraer conclusiones específicas sobre la capacidad de gestión de las instituciones encargadas de investigar, substanciar y sancionar los procedimientos relativos a faltas administrativas y hechos de corrupción.



SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
**SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN**

---

DE AGUASCALIENTES

